

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2018
Municipio Aguascalientes
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

En base al cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados aplicado al Municipio, en seguida se listan los Aspectos Susceptibles de Mejora, por cada característica que no cumple, en cada una de las preguntas de dicho cuestionario:

Número de pregunta	Característica	Aspecto Susceptible de Mejora
GENERALES		
A		Tomar un curso de orientación y capacitación por parte de los involucrados en el FISM en lo referente a elaboración de programas presupuestarios.
B		Establecer un programa de trabajo para identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que serán implementados durante el año 2019 y años subsecuentes.
C		Elaborar el programa presupuestario FISM con base en la Metodología de Marco Lógico, correspondiente al ejercicio 2019.
D		Atender las recomendaciones contenidas en el presente documento de evaluación.
II.- DISEÑO		
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad		
8	a)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) dónde se incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
	b)	Documentar información con el tipo de apoyo otorgado entregado al beneficiario.
	c)	Documentar información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
	d)	Documentar los mecanismos para su depuración y actualización.
III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS		
A. Instrumentos de planeación		
14	a)	La Unidad Responsable del programa deberá tener un plan estratégico que resulte de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, que sigue un procedimiento establecido en un documento.
	b)	La Unidad Responsable del programa deberá tener un plan estratégico que contemple el mediano y/o largo plazo.
	c)	Se deberán documentar los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
	d)	La Unidad Responsable del programa deberá tener un plan estratégico que cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.
C. De la generación de información		
21	a)	Deberá recolectar información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
	b)	Deberá recolectar información acerca de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
	c)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
	d)	Deberá recolectar información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

V. OPERACIÓN		
A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable		
27		El programa deberá contar con información sistematizada, y que ésta permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
28	a)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponden a las características de la población objetivo.
	b)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que existan formatos definidos.
	c)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estén disponibles para la población objetivo.
	d)	Establecer procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que estén apegados al documento normativo del programa.
29	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo consistentes con las características de la población objetivo.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo difundidos públicamente.
30	a)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que incluyan criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no exista ambigüedad en su redacción.
	b)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén sistematizados.
	d)	Establecer procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos que estén difundidos públicamente.
31	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que estén estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que estén sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que sean conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.
32	a)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que

		están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén sistematizados.
	c)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén difundidos públicamente.
	d)	Establecer procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios que estén apegados al documento normativo del programa.
33	a)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que permitan identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que estén estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que estén sistematizados.
	d)	Establecer mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que sean conocidos por operadores del programa.
34	a)	Deberá contar con documentación estandarizada, que puedan ser utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b)	Que se encuentren sistematizados
	c)	Deberá difundirse públicamente.
	d)	Establecer procedimientos de ejecución de obras y/o acciones que estén apegados al documento normativo del programa.
35	a)	Deberá documentar que las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b)	Los documentos deberán ser estandarizados, y que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c)	Establecer mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que estén sistematizados.
	d)	Deberán ser conocidos por los operadores del programa.
C. Eficiencia y economía operativa del programa		
38	d)	Deberá identificar y cuantificar los gastos en que se incurre para generar los bienes y servicios que ofrece en gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.
VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS		
46	a)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que se compare la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
	d)	Contar con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, y que la selección de la muestra utilizada garantice la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.